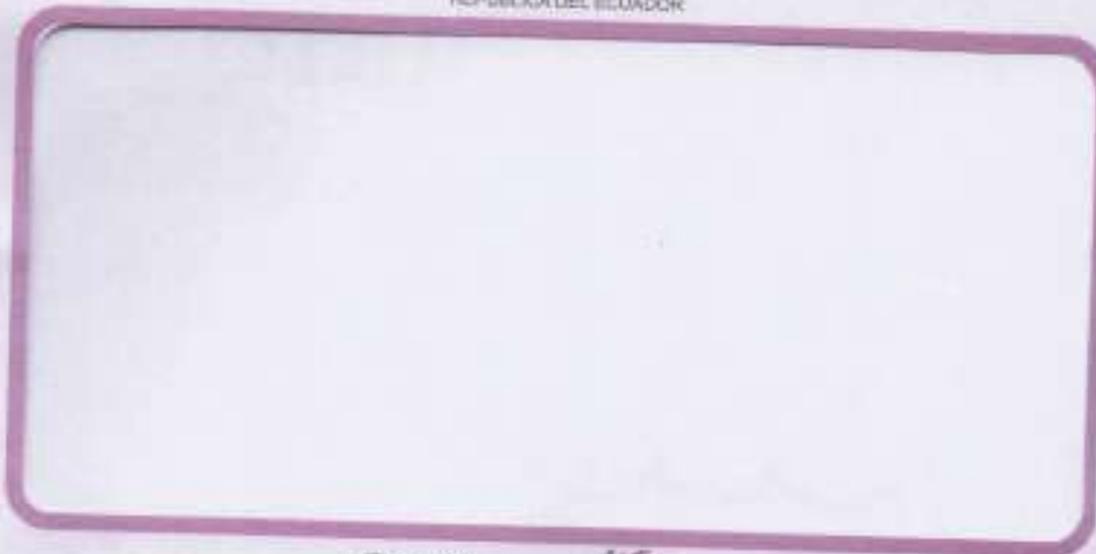




REPÚBLICA DEL ECUADOR

19309



Copia N° 1^a

Fecha 26 FEB 2015

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO



36



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Dir: Corea 126 y Amazonas Edif.: Belmonte 2do. Piso Of. 201

(frente al CCI) Telf.: 2450077 / 2463639

E-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000001313



20151701036P00553

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701036P00553						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IGNACIENA MANZANO VAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706620765	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PELO PABO LUZURGAGA WILMA PAOLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801218007	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711149813	ECUATORIANA	CELOSARIO (A)	
Natural	ANDRADE GOMEZ EMLIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003008869	ECUATORIANA	CELOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8999.00						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



2015	17	01	36	P00553
------	----	----	----	--------


 Firmada por: María Augusta Peña Vásquez



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGUME
SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.**

Que otorgan:

**IVÁN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y
WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA**

A Favor de:

**MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y
EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ**

Cuantía:

USD. \$ 8.999,00

Di 4 copias

***** JLAB *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 Metropolitano, Capital de la República del
 Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis (26) de
 Febrero del año dos mil quince, ante mi ABOGADA
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria
 Trigesima sexta del Cantón Quito, comparecieron, en
 calidad de cedentes los cónyuges señores IVÁN
 PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y WILMA PAOLINA PILO
 PAÍS LUZURIAGA; y, en calidad de cesionarios los
 señores MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y EMILIO

1 JOSÉ ANDRADE GÓMEZ, ambos de estado civil
2 casados, por sus propios y personales derechos; a
3 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
4 presentado sus cédulas de ciudadanía y
5 certificados de votación. Los comparecientes son
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
8 Metropolitano; y, advertidos que fueron por mí,
9 la Notaria, del objeto y resultados de la
10 presente escritura pública, así como examinados
11 en forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
14 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
15 copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA
16 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo, sirvase insertar la presente Cesión de
18 Participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD
19 MINERA Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA., al tenor de las
20 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración de la presente
22 escritura las siguientes personas: Uno.- En
23 calidad de CEDENTES, el señor Iván Patricio
24 Rivadeneira Manzano y la señora Wilma Paolina
25 Pilo País Luzuriaga, casados entre sí, por sus
26 propios y personales derechos y por los que
27 representan a la sociedad conyugal. Dos.- En
28 calidad de CESIONARIO; el señor Marco Antonio

ARLTON
AMORIM
ATRI



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Estrella Carvajal, casado, por sus propios y
2 personales derechos. Tres.- En calidad de
3 CESIONARIO; el señor Emilio José Andrade Gómez,
4 casado, por sus propios y personales derechos.
5 Los comparecientes son todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en
7 la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-
8 SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.
9 es una compañía ecuatoriana, domiciliada en la
10 ciudad de Quito, constituida mediante escritura
11 pública el diez y seis de agosto del dos mil
12 diez, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
13 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el
15 treinta y uno de agosto del dos mil diez. b).- La
16 Junta General Universal de Socios celebrada el
17 veinte de febrero del año dos mil quince, de
18 forma unánime resolvió: Uno.- Autorizar la cesión
19 de siete mil novecientos noventa y nueve (7.999)
20 participaciones de un dólar cada una de propiedad
21 del socio Iván Patricio Rivadeneira Manzano y su
22 cónyuge, a favor del señor Emilio José Andrade
23 Gómez. Dos.- Autorizar la cesión de mil (1.000)
24 participaciones de un dólar cada una de propiedad
25 del socio Iván Patricio Rivadeneira Manzano y su
26 cónyuge, a favor del señor Marco Antonio Estrella
27 Carvajal. Tres.- Autorizar al gerente general
28 suscribir el acta certificada de la junta



ASISTENTE
AFILIADO
AFILIADA



1 mencionada para que sirva de habilitante para la
 2 correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE**
 3 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los
 4 **CEDENTES** cede a favor de los **CESIONARIOS** las
 5 participaciones de un dólar cada una que les
 6 pertenecen respectivamente en el capital de la
 7 compañía, en las cantidades y montos indicados en
 8 la cláusula anterior, aceptando los **CESIONARIOS**
 9 sin reclamo alguno. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE**
 10 **PAGO.-** Los comparecientes han establecido como
 11 justo precio la suma individual de un dólar por
 12 cada participación cedida por el señor Iván
 13 Patricio Rivadeneira Manzano y su cónyuge,
 14 respectivamente; es decir, la suma total de ocho
 15 mil novecientos noventa y nueve dólares
 16 (\$8.999,00) que los **CEDENTES** declaran recibir de
 17 los respectivos **CESIONARIOS** en efectivo en este
 18 mismo momento; por lo que, renuncian a reclamar
 19 en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta
 20 cesión se inscribirá en los respectivos libros de
 21 la compañía y en el Registro Mercantil del cantón
 22 Quito, y será comunicada a la Superintendencia de
 23 Compañías. Se anularán los certificados
 24 existentes a favor del **CEDENTE** (Iván Patricio
 25 Rivadeneira Manzano) para extender nuevos
 26 certificados con el número de participaciones
 27 correspondientes a los **CESIONARIOS.** **SEXTA.-**
 28 **MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 se tomará razón al margen de la matriz de la
2 escritura pública de constitución de la compañía;
3 y, de la inscripción de la constitución de la
4 compañía en el Registro Mercantil. **SÉPTIMA.-**
5 **GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen en la
6 elaboración, legalización e inscripción de esta
7 escritura pública de cesión de participaciones
8 serán de cargo de los CESIONARIOS. **OCTAVA.-**
9 **CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El nuevo
10 cuadro de socios y participaciones luego de la
11 cesión de participaciones realizada es el
12 siguiente.-----

NUEVOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL PAGADO	%
Iván Patricio Rivadeneira Manzano	1000	1.000	10%
Emilio José Andrade Gómez	8000	8.000	80%
Marco Antonio Estrella Carvajal	1000	1.000	10%
TOTAL	10.000	\$10.000,00	100%

13
14
15
16
17
18
19
20 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la validez del presente
22 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
23 textualmente que es ratificada por los
24 comparecientes, la misma que se encuentra firmada
25 por el Abogado Emilio José Andrade G., con
26 matrícula profesional número diecisiete guión dos
27 mil catorce guión trescientos trece del foro de
28 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el

1 otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere y leída que les fue a los
4 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
5 todo su contenido, firmando para constancia,
6 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo
8 lo cual doy fe

Ivan Patricio Rivadeneira Manzano



9
10
11 IWAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO
12 C.C. 1705920765

Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga

13
14
15 WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA
16 C.C.

Marco Antonio Estrella Carvajal

17
18
19 MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL
20 C.C. 131147813

Emilio José Andrade Gómez

21
22
23 EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ
24 C.C. 100504860-3

María Augusta Peña Vásquez

25
26
27 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
28 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No. 000001313

LA NO

1 otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere y leida que les fue a los
4 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
5 todo su contenido, firmando para constancia,
6 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada al protocolo de ésta Notaria, de todo
8 lo cual doy fe

9
10
11 IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO
12 C.C. 1705920765



13
14
15 WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA
16 C.C.

17
18
19 MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL
20 C.C. 111147813



21
22
23 EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ
24 C.C. 100500880-3



25
26
27 Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
28 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No. 000001313



LA NO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENOTACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA Y VOTO
Nº 170592076-5

RIVADENEIRA MANZANO
IVAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
RICHINDA
QUITO
DONDALE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
WILMA PAOLINA
PELO PAB




INSTRUCCION SUPERIOR MILITAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-18

PROFESION / OCUPACION
MILITAR

2014321022




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0277
NOMBRE DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

1705920765
CÉDULA

RICHINDA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

SECCION SECCIONALES
RICHINDA

1
2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA ZONA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En ejecución de la Ley Notarial D01Y FE que la notaría que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2-dos Países (millos)

Quito-DN, a 2-8 FEB. 2015



María Augusta Pino Vázquez
María Augusta Pino Vázquez, Not.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDAD DE QUITO
 1001218007

PAULINA PAOLA PAOLA PAOLA PAOLA PAOLA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUSURANEA
 08/01/1980
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUSURANEA
 08/01/1980

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION: EDUCACION DOMESTICA
 GRADUACION: DOMESTICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PLO PAIS ARDUVELLO MANUEL HERIBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURRAGA VILLACREIGS WELMA MARCELO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO
 08/01/1980
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 1001218007

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicacion de la Ley Organica 10/15 que la reforma que antecede a la constitucion con el objetivo que me fue presentado en 2 de febrero de 2015 Fechas util(es)

QUITO DIA 26 FEB 2015

005 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
006 - 0213 1001218007
 PAULINA PAOLA PAOLA PAOLA PAOLA PAOLA PAOLA

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

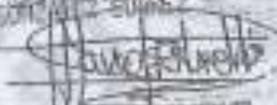
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** 12/13/122
 CARRERA MARIETA FRANCELINA TZOJUNDO
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN ANTONIO ESTRELLA
 AKA LUCHA CARVAJAL
 QUITO 09/03/2010
 09/03/2022
 REN 2500216




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 CIUDADANIA No 171114981-3
 ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/LA PASADENA
 ES JUNIO 1970
 0365 0953
 PICHINCHA/ QUITO
 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 008
 008 - 0276 1711149813
 ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO
 PICHINCHA
 CANTON



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 2 - dos - Foja (s) util(es)

Quito-DN, a 26 FEB. 2015



María Augusta Peña Vázquez
 Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APLICACIÓN FICHA ÚNICA
ANDRADE GOMEZ EMILIO JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO - 2011-07-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA ALONSA VELAZQUEZ

1003008883-3




REGISTRACIÓN SUPERIOR **PROCESO DE CURACIÓN ESTUDIANTE**

ANEPISTOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
ANDRADE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ALBA ROSA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO - 2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2011

003 - 0289 **1003008883**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE GOMEZ EMILIO JOSE

REGISTRO ORGANIZACIÓN

PROVINCIA **SAN FRANCISCO**

MANA **MANA**

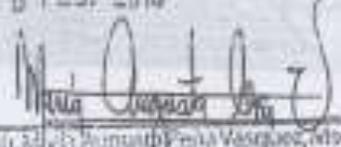
CANTÓN **QUITO**


 REPRESENTANTE DE LA JURA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA, en aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la diligencia que antecede está conforma con el original que me fue presentado en 2 de febrero del 2015 (dos mil quince)

Quito-D.M. 26 FEB. 2015




 María Amparo de la Vasquez, Abc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273374001
RAZON SOCIAL: SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO
CONTADOR: MOROCHO GOMEZ SARA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2010 FEC. CONSTITUCION: 31/08/2010
FEC. DESCRIPCION: 22/08/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Número: E10-63
Intersección: LA RAZON Edificio: GUTIERREZ Oficina: 201 Referencia ubicación: ATRAS EL QUICENTRO SHOPPING
Teléfono Trabajo: 023332735

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
30 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFP0010640 Lugar de emisión: QUITO PALEZ N22-67 Y Fecha y hora: 30/10/2012 13:33:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIIDADES

NUMERO RUC: 1792273374001
RAZON SOCIAL: SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Número: E-10-83
Intersección: LA RAZON Referencia: ATRAS EL QUICENTRO SHOPPING Edificio: GUTIERREZ Oficina: 201 Telefono Trabajo:
023332735

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforma con el original que me fue presentado
en 1-Año- (en un año) (en un año)

Quito-DN, a 26 FEB. 2015



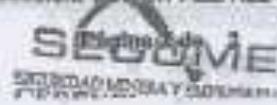
[Handwritten Signature]
Alcaldesa Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: RFP0040810

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/10/2012 13:33:55



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de febrero de 2015, a las 18H00, en el Edificio Puerta del Sol, noveno piso, ubicado en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, en la ciudad de Quito, Ecuador, concurren los socios de la Compañía, SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., según se desprende del cuadro de integración de capital:

NUEVOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL PAGADO	%
IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO	9.999	9.999	99.99%
EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ	1	1	0.01%
TOTAL:	10.000	\$10.000,00	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios presentes resuelven reunirse en Junta General de Socios con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (7.999) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.**
- 2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.**
- 3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SUSCRIBIR EL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA MENCIONADA PARA QUE SIRVA DE HABILITANTE PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.**

Actúa como presidente Ad-Hoc, elegido por la Junta General de Socios el señor Carlos Valenzuela Rodríguez y como Secretario de la Junta el señor Iván Patricio Rivadencira Manzano.

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo

dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

UNO.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (7.999) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se apruebe la cesión de siete mil novecientos noventa y nueve participaciones pertenecientes al socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO. Debatido y conocido que fue por los socios el plantamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

- Autorizar la cesión de siete mil novecientos noventa y nueve (7.999) participaciones de un dólar cada una de propiedad del socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, a favor del señor EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.

DOS.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se apruebe la cesión de mil participaciones pertenecientes al socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO. Debatido y conocido que fue por los socios el plantamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

- Autorizar la cesión de mil (1.000) participaciones de un dólar cada una de propiedad del socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, a favor del señor MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.

TRES.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SUSCRIBIR EL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA MENCIONADA PARA QUE SIRVA DE HABILITANTE PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.

Toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración el tercer punto del orden del día, estableciendo que; para motivos de solemnidad y que para la legalización de la cesión de participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA. mediante escritura pública, es necesario que el Gerente General suscriba la presente acta y de esta manera se otorgue mayor validez a este documento y consecuentemente sirva como habilitante para la respectiva escritura de cesión de participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., de esta manera; la Junta por unanimidad resuelve:

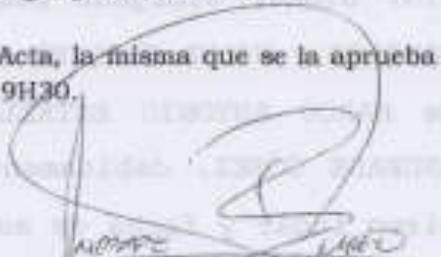
- Autorizar al Gerente General a suscribir el acta certificada de la junta mencionada para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 19H30.


Iván Patricio Rivadencira Manzano
SOCIO


Emilio José Andrade Gómez
SOCIO

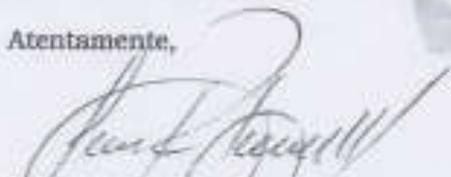

Iván Patricio Rivadencira Manzano
Gerente General
**SEGUME SEGURIDAD MINERA Y
EMPRESARIAL CIA. LTDA.
SECRETARIO**


Carlos Valenzuela Rodríguez
Presidente Ad-Hoc

CERTIFICACIÓN.-

Quito, 26 de febrero de 2015.- Para constancia del presente documento, Certifico la legalidad y validez del mismo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Iván Patricio Rivadencira Manzano
**GERENTE GENERAL
SEGUME SEGURIDAD MINERA Y
EMPRESARIAL CIA. LTDA.**



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada por IVÁN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA, a Favor de MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez
María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



PA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de agosto de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 19309

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	300
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705920765	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1003008883	ANDRADE GOMEZ EMILIO JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado
1711149813	ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 8.999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2814 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL



2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

J. Contreras

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA 36 CANTÓN QUITO

R.U.C. : 1712331444001

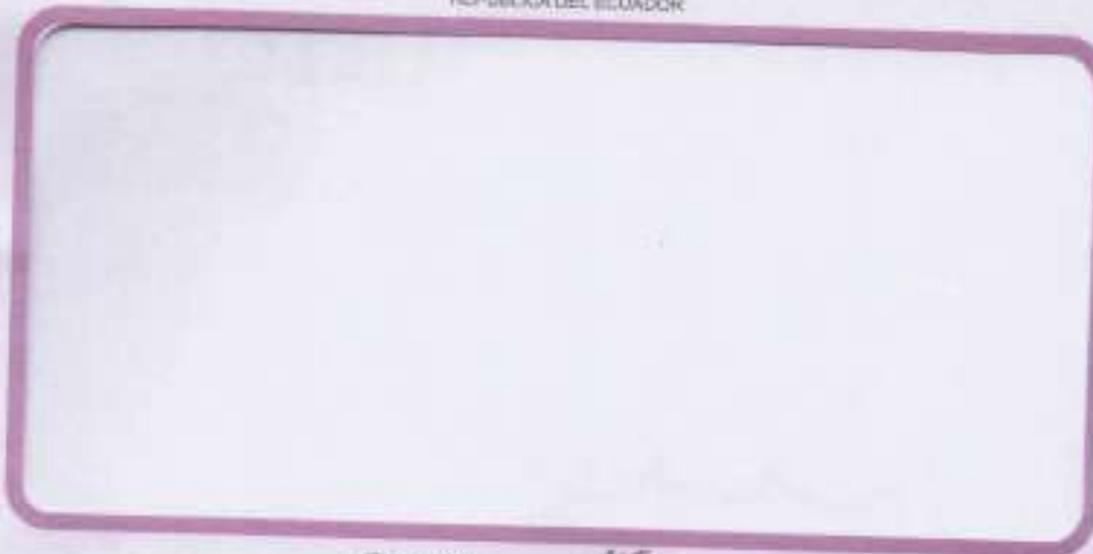


*A su cargo, los protocolos de:
Dra. Ximena Borja de Navas*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

19309



Copia N° 1^a

Fecha 26 FEB 2015

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO



36



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Dir: Corea 126 y Amazonas Edif.: Belmonte 2do. Piso Of. 201

(frente al CCI) Telf.: 2450077 / 2463639

E-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000001313



20151701036P00553

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701036P00553						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IVADENERIA MANZANO IVAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705620765	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PELO PABO LUZURGAGA WILMA PAOLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801218007	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711149813	ECUATORIANA	CESOSARIO (A)	
Natural	ANDRADE GOMEZ EMLIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003008868	ECUATORIANA	CESOSARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8999.00						

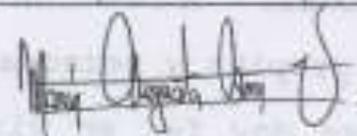
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



2015	17	01	36	P00553
------	----	----	----	--------


 Firmada por: María Augusta Peña Vásquez



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGUME
SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.**

Que otorgan:

**IVÁN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y
WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA**

A Favor de:

**MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y
EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ**

Cuantía:

USD. \$ 8.999,00

Di 4 copias

***** JLAB *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 Metropolitano, Capital de la República del
 Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis (26) de
 Febrero del año dos mil quince, ante mi ABOGADA
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria
 Trigesima sexta del Cantón Quito, comparecieron, en
 calidad de cedentes los cónyuges señores IVÁN
 PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y WILMA PAOLINA PILO
 PAÍS LUZURIAGA; y, en calidad de cesionarios los
 señores MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y EMILIO



1 JOSÉ ANDRADE GÓMEZ, ambos de estado civil
2 casados, por sus propios y personales derechos; a
3 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
4 presentado sus cédulas de ciudadanía y
5 certificados de votación. Los comparecientes son
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
8 Metropolitano; y, advertidos que fueron por mí,
9 la Notaria, del objeto y resultados de la
10 presente escritura pública, así como examinados
11 en forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
14 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
15 copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA
16 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a
17 su cargo, sirvase insertar la presente Cesión de
18 Participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD
19 MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., al tenor de las
20 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
21 Comparecen a la celebración de la presente
22 escritura las siguientes personas: Uno.- En
23 calidad de CEDENTES, el señor Iván Patricio
24 Rivadeneira Manzano y la señora Wilma Paolina
25 Pilo País Luzuriaga, casados entre sí, por sus
26 propios y personales derechos y por los que
27 representan a la sociedad conyugal. Dos.- En
28 calidad de CESIONARIO; el señor Marco Antonio

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Estrella Carvajal, casado, por sus propios y
2 personales derechos. Tres.- En calidad de
3 CESIONARIO; el señor Emilio José Andrade Gómez,
4 casado, por sus propios y personales derechos.
5 Los comparecientes son todos de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en
7 la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-
8 SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CÍA. LTDA.
9 es una compañía ecuatoriana, domiciliada en la
10 ciudad de Quito, constituida mediante escritura
11 pública el diez y seis de agosto del dos mil
12 diez, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
13 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito el
15 treinta y uno de agosto del dos mil diez. b).- La
16 Junta General Universal de Socios celebrada el
17 veinte de febrero del año dos mil quince, de
18 forma unánime resolvió: Uno.- Autorizar la cesión
19 de siete mil novecientos noventa y nueve (7.999)
20 participaciones de un dólar cada una de propiedad
21 del socio Iván Patricio Rivadeneira Manzano y su
22 cónyuge, a favor del señor Emilio José Andrade
23 Gómez. Dos.- Autorizar la cesión de mil (1.000)
24 participaciones de un dólar cada una de propiedad
25 del socio Iván Patricio Rivadeneira Manzano y su
26 cónyuge, a favor del señor Marco Antonio Estrella
27 Carvajal. Tres.- Autorizar al gerente general
28 suscribir el acta certificada de la junta



1 mencionada para que sirva de habilitante para la
 2 correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE**
 3 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los
 4 **CEDENTES** cede a favor de los **CESIONARIOS** las
 5 participaciones de un dólar cada una que les
 6 pertenecen respectivamente en el capital de la
 7 compañía, en las cantidades y montos indicados en
 8 la cláusula anterior, aceptando los **CESIONARIOS**
 9 sin reclamo alguno. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE**
 10 **PAGO.-** Los comparecientes han establecido como
 11 justo precio la suma individual de un dólar por
 12 cada participación cedida por el señor Iván
 13 Patricio Rivadeneira Manzano y su cónyuge,
 14 respectivamente; es decir, la suma total de ocho
 15 mil novecientos noventa y nueve dólares
 16 (\$8.999,00) que los **CEDENTES** declaran recibir de
 17 los respectivos **CESIONARIOS** en efectivo en este
 18 mismo momento; por lo que, renuncian a reclamar
 19 en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta
 20 cesión se inscribirá en los respectivos libros de
 21 la compañía y en el Registro Mercantil del cantón
 22 Quito, y será comunicada a la Superintendencia de
 23 Compañías. Se anularán los certificados
 24 existentes a favor del **CEDENTE** (Iván Patricio
 25 Rivadeneira Manzano) para extender nuevos
 26 certificados con el número de participaciones
 27 correspondientes a los **CESIONARIOS.** **SEXTA.-**
 28 **MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

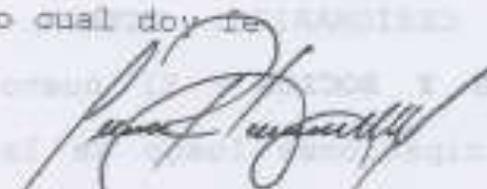


1 se tomará razón al margen de la matriz de la
2 escritura pública de constitución de la compañía;
3 y, de la inscripción de la constitución de la
4 compañía en el Registro Mercantil. **SÉPTIMA.-**
5 **GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen en la
6 elaboración, legalización e inscripción de esta
7 escritura pública de cesión de participaciones
8 serán de cargo de los CESIONARIOS. **OCTAVA.-**
9 **CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El nuevo
10 cuadro de socios y participaciones luego de la
11 cesión de participaciones realizada es el
12 siguiente.-----

NUEVOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL PAGADO	%
Iván Patricio Rivadeneira Manzano	1000	1.000	10%
Emilio José Andrade Gómez	8000	8.000	80%
Marco Antonio Estrella Carvajal	1000	1.000	10%
TOTAL	10.000	\$10.000,00	100%

13
14
15
16
17
18
19
20 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la validez del presente
22 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
23 textualmente que es ratificada por los
24 comparecientes, la misma que se encuentra firmada
25 por el Abogado Emilio José Andrade G., con
26 matrícula profesional número diecisiete guión dos
27 mil catorce guión trescientos trece del foro de
28 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el

1 otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere y leída que les fue a los
4 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
5 todo su contenido, firmando para constancia,
6 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo
8 lo cual doy fe



9
10
11 IWAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO
12 C.C. 1705920765





13
14
15 WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA
16 C.C.



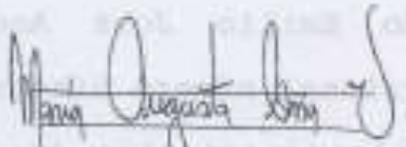
17
18
19 MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL
20 C.C. 131147813





21
22
23 EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ
24 C.C. 100504860-3





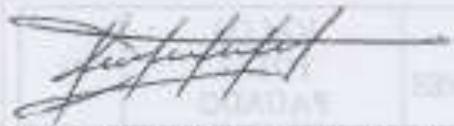
25
26
27 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
28 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No. 000001313

LA NO

1 otorgamiento de esta escritura pública se
2 observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere y leida que les fue a los
4 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
5 todo su contenido, firmando para constancia,
6 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo
8 lo cual doy fe



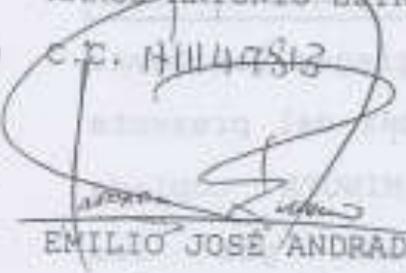
9
10
11 IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO
12 C.C. 1705920765



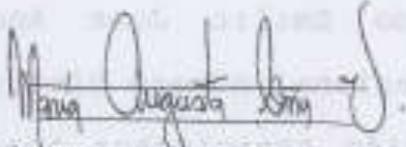
13
14
15 WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA
16 C.C.



17
18
19 MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL
20 C.C. 111147813



21
22
23 EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ
24 C.C. 100500880-3



25
26
27 Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
28 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No. 000001313



LA NO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENOTACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA Y VOTO
Nº 170592076-5

IDENTIFICACION

APellidos y Nombres del Titular
RIVADENEIRA MANZANO
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINDIA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

WILMA PAOLINA
VELO PAB





PROFESION / OCUPACION
MILITAR

INSTRUCCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA CARLOS

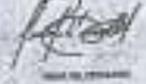
APellidos y Nombres de la Madre
MANZANO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-18

2014321022





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0277

1705920765

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO

PROVINCIA QUITO

CANTON RICHINDIA

SECCION 1

2 ZONA



EL PRESIDENTE DE LA SECCION

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En ejecución de la Ley Notarial D2017-08 que la notaría que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2-dos Paño(a) (titulos)

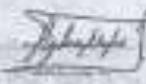
Quito-DN, a 2-8 FEB. 2015



María Augusta Pino Vázquez
 María Augusta Pino Vázquez, N.C.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 INSTITUCIÓN VENEZOLANA
 CIUDAD DE GUAYAQUIL
 1001218007
 APARECIDA ROSARIO
 PILS PARTIZARANNA
 WELMA PAOLINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUSURANRA
 AÑASCO
 LA BALLEZ
 10/01/1980 13:00
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 CIUDAD DE CENAR
 SAN PATRICKO
 ANGELOINA BARRAZO

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
 BACHILLERATO GANADERA DOMESTICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PLO PAIS ARDUELLA MANUEL HERSCHELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURRAGA VILLACREIGS WELMA BARRAZO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 02/11/2011
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 02/11/2011

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Orgánica 2009 que la precede
 deli... con el objeto que me fue presentado en 2 de Foto util(es)
 Quito-DIA, a **26 FEB. 2015**

005
 006 - 0213
 1001218007
 WELMA PAOLINA
 LUZURRAGA VILLACREIGS WELMA PAOLINA

FOTOCOPIA
 PROVECHA
 QUITO
 CARTERA

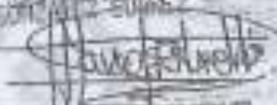
DIRECCIÓN
 PUNZANO
 WELMA
 2015


 Ab. María Fernanda Peña Viquez, Abc.
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CAJÓN QUITO

ECUATORIANA***** 12/13/122
 CARRERA MARIETA FRANCELINA TZOJUNDO
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN ANTONIO ESTRELLA
 AKA LUCHA CARVAJAL
 QUITO 09/03/2010
 09/03/2022
 REN 2500216




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 CIUDADANIA No 171114981-3
 ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/LA PASADENA
 ES JUNIO 1970
 0365 0953
 PICHINCHA/ QUITO
 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 008
 008 - 0276 1711149813
 ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/LA PASADENA
 JUNIO 1970



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 2 - dos - Foja (s) util(es)

Quito-DN, a 26 FEB. 2015



María Augusta Peña Vázquez
 Ab. María Augusta Peña Vázquez, MSc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APLICACIÓN FOLIO 0015
**ANDRADE GOMEZ
 EMILIO JOSE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-07-15
 FECHA DE RENOVACION
 2017-07-15
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 ANA MARIA
 ALONSO VELAZQUEZ

1003008883-3




REGISTRO SUPERIOR
 PROTECCION Y CURACION
 ESTUDIANTE

ANEQUIS Y NOMBRES DEL ALUMNO
ANDRADE JESUS

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ALBA ROSA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-07-15

FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-15




VISEMVI222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2017

003 - 0289 **1003008883**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE GOMEZ EMILIO JOSE

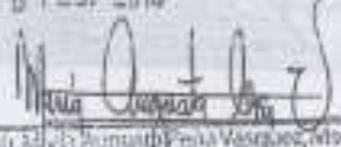
REGISTRO ORGANIZACION
 PROVINCIA SAN FRANCISCO 1
 MANA 0
 CANTON PARAGUARI 0 JORN


 REPRESENTANTE DE LA JURA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA, en aplicacion
 de la Ley Notarial D.O. 1074, que le habilita que autenticado
 está conforme con el original que me fue presentado
 en 2 de febrero del 2015 (dos mil quince)

Quito-D.M. 26 FEB. 2015




 María Amparo de la Cruz, Not. P.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273374001
RAZON SOCIAL: SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO
CONTADOR: MOROCHO GOMEZ SARA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2010 FEC. CONSTITUCION: 31/08/2010
FEC. DESCRIPCION: 22/08/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Número: E10-63
Intersección: LA RAZON Edificio: GUTIERREZ Oficina: 201 Referencia ubicación: ATRAS EL QUICENTRO SHOPPING
Teléfono Trabajo: 023332735

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
30 OCT 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFP0010640 Lugar de emisión: QUITO PALEZ N22-67 Y Fecha y hora: 30/10/2012 13:33:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIIDADES

NUMERO RUC: 1792273374001
RAZON SOCIAL: SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL COMERCIO Número: E-10-83
Intersección: LA RAZON Referencia: ATRAS EL QUICENTRO SHOPPING Edificio: GUTIERREZ Oficina: 201 Teléfono Trabajo:
023332735

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforma con el original que me fue presentado
en 1-Año- (en milésimas)

Quito-DN, a 26 FEB. 2015



[Handwritten Signature]
Alcaldía Augusta Elena Vásquez, MSc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: RFP0040810

Lugar de emisión: QUICOPALZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/10/2012 13:33:55

SEGUME
SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de febrero de 2015, a las 18H00, en el Edificio Puerta del Sol, noveno piso, ubicado en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, en la ciudad de Quito, Ecuador, concurren los socios de la Compañía, SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., según se desprende del cuadro de integración de capital:

NUEVOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL PAGADO	%
IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO	9.999	9.999	99.99%
EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ	1	1	0.01%
TOTAL:	10.000	\$10.000,00	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios presentes resuelven reunirse en Junta General de Socios con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (7.999) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.**
- 2. AUTORIZAR LA CESIÓN DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.**
- 3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SUSCRIBIR EL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA MENCIONADA PARA QUE SIRVA DE HABILITANTE PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.**

Actúa como presidente Ad-Hoc, elegido por la Junta General de Socios el señor Carlos Valenzuela Rodríguez y como Secretario de la Junta el señor Iván Patricio Rivadencira Manzano.

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo

dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

UNO.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (7.999) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se apruebe la cesión de siete mil novecientos noventa y nueve participaciones pertenecientes al socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO. Debatido y conocido que fue por los socios el plantamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

- Autorizar la cesión de siete mil novecientos noventa y nueve (7.999) participaciones de un dólar cada una de propiedad del socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, a favor del señor EMILIO JOSE ANDRADE GOMEZ.

DOS.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE MIL (1.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SOCIO IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se apruebe la cesión de mil participaciones pertenecientes al socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO. Debatido y conocido que fue por los socios el plantamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

- Autorizar la cesión de mil (1.000) participaciones de un dólar cada una de propiedad del socio IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, a favor del señor MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL.

TRES.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SUSCRIBIR EL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA MENCIONADA PARA QUE SIRVA DE HABILITANTE PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA.

Toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración el tercer punto del orden del día, estableciendo que; para motivos de solemnidad y que para la legalización de la cesión de participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA. mediante escritura pública, es necesario que el Gerente General suscriba la presente acta y de esta manera se otorgue mayor validez a este documento y consecuentemente sirva como habilitante para la respectiva escritura de cesión de participaciones de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., de esta manera; la Junta por unanimidad resuelve:

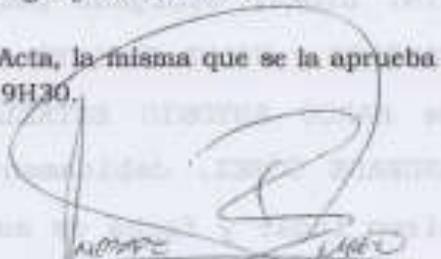
- Autorizar al Gerente General a suscribir el acta certificada de la junta mencionada para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 19H30.


Iván Patricio Rivadencira Manzano
SOCIO


Emilio José Andrade Gómez
SOCIO

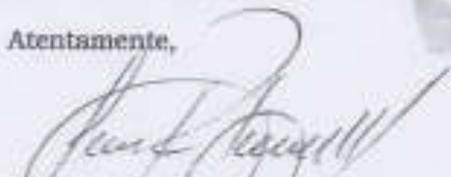

Iván Patricio Rivadencira Manzano
Gerente General
**SEGUME SEGURIDAD MINERA Y
EMPRESARIAL CIA. LTDA.
SECRETARIO**


Carlos Valenzuela Rodríguez
Presidente Ad-Hoc

CERTIFICACIÓN.-

Quito, 26 de febrero de 2015.- Para constancia del presente documento, Certifico la legalidad y validez del mismo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Iván Patricio Rivadencira Manzano
**GERENTE GENERAL
SEGUME SEGURIDAD MINERA Y
EMPRESARIAL CIA. LTDA.**



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada por IVÁN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO y WILMA PAOLINA PILO PAÍS LUZURIAGA, a Favor de MARCO ANTONIO ESTRELLA CARVAJAL y EMILIO JOSÉ ANDRADE GÓMEZ, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez
María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



PA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de agosto de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 19309

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	300
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705920765	RIVADENEIRA MANZANO IVAN PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1003008883	ANDRADE GOMEZ EMILIO JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado
1711149813	ESTRELLA CARVAJAL MARCO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUME SEGURIDAD MINERA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 8.999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2814 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL



2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

J. Contreras

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA 36 CANTÓN QUITO

R.U.C. : 1712331444001



*A su cargo, los protocolos de:
Dra. Ximena Borja de Navas*